



ISRAEL ANDRADE ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 y 38 FRACCION IV Y 41FRACCION I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE JONACATEPEC, MORELOS Y;

DOCUMENTO INFORMATIVO

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Adquisiciones, es un Órgano Colegiado que se encarga de regular y supervisar los procesos de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios, dando certeza y transparencia en el uso de los recursos públicos, y con esto se procura que las adquisiciones que se realicen durante el ejercicio 2025 se apeguen a la norma.

Que, con esta propuesta se pretende que toda adquisición de materiales, bienes muebles y servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de arrendamientos se apliquen los procedimientos de adquisición que garanticen al ayuntamiento, las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo de entrega y financiamiento, para que los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que está aplicando la actual administración, sean más eficientes, demostrando su imparcialidad, claridad y transparencia en las adquisiciones.

Que, de igual forma todo acto de adquisición independientemente de su fuente de financiamiento, se debe de regular la programación, presupuestación y contratación de las mismas, y en general todas las actividades y operaciones que el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, realice sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, acorde con las necesidades actuales de nuestro Estado, se contempla prioritario la eficiencia del ejercicio del gasto público.

Que, en el ámbito de nuestra competencia, la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos económicos y materiales, necesarios para el buen desempeño de la administración del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, es principio básico para dar certeza a la sociedad de nuestro actuar.

Que la administración municipal es un conjunto ordenado y sistematizado de funciones y técnicas que tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos del Ayuntamiento, a través de unidades administrativas legalmente constituidas en beneficio de la ciudadanía.

Que con la finalidad de que nuestras adquisiciones del presente ejercicio, cuenten con opiniones técnicas y administrativas sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios, es necesario contar con un Programa Anual de Adquisiciones, con la finalidad de que se apeguen a la normatividad.

Que considerando que se dispone de los elementos legales y normativos necesarios, en términos de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos, se presenta para su aprobación y aplicación correspondiente, el siguiente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el presente:

DOCUMENTO INFORMATIVO

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, 2025.

PRIMERO. – Se ha presupuestado para las adquisiciones en el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles, arrendamientos y contratación de servicios, para el ejercicio 2025 la cantidad de 5'847,000.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. – El Programa Anual de Adquisiciones se detalla como sigue:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE Y CONSUMIBLES	DESTINO DE LAS ADQUISICIONES
1	Adquisición de un Camión Recolector Compactador de Basura con Recursos de Participaciones Federales, con la finalidad de mejorar y ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos.	Servicios Públicos
2	Adquisición de un Automóvil Nuevo marca Nissan Modelo 2025 Tipo Versa Sense T/M 1.6 Lts 118hp, con Recursos de Participaciones Federales, que será utilizado para realizar traslados de pacientes a diferentes Instituciones Hospitalarias dentro y fuera del Estado de Morelos.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
3	Adquisición de una Ambulancia con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
4	Adquisición de un Dron con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM)Fumigación agrícola, con la finalidad de apoyar a los productores del sector agropecuario.	Desarrollo Agropecuario
5	Adquisición de 40 muebles de oficina y estantería. (Escritorios, sillas, archiveros metálicos y de estantería)	Diversas áreas y oficinas.

6	Adquisición de 50 equipos de cómputo. (PC, laptop e impresoras)	Diversas áreas y oficinas.
7	Adquisición de otros mobiliarios. (mesas, sillas de plástico y plegables, lonas y bancos de plástico)	Diversas áreas y oficinas.
8	Adquisición de 10 Aparatos y materiales deportivos	Dirección de deportes y Sistema DIF
9	Adquisición de Otros mobiliarios y equipo educacional y deportivo	Dirección de deportes y Sistema DIF
10	Adquisición de Equipo de comunicación y telecomunicación.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
11	Adquisición de Herramientas y maquinas menores.	Diversas áreas y oficinas.
12	Adquisición de Implementos, herramientas y material de jardinería	Servicios Públicos y diversas áreas.
13	Adquisición de dos cuatrimotos para seguridad pública con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública y, Protección Civil.
14	Adquisición de una patrulla tipo camioneta para seguridad publica Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública y, Protección Civil.
15	Adquisición de prótesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas y otros insumos, para apoyar a personas con discapacidad	Sistema DIF

DOCUMENTO INFORMATIVO

TERCERO. - El presente Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, estará sujeto a modificaciones durante el ejercicio de acuerdo a las necesidades del municipio, independientemente de la fuente de financiamiento, previo acuerdo del Comité de Adquisiciones.

CUARTO. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las acciones legales procedentes para su observancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo, en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



En consecuencia, remítase al Ciudadano Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

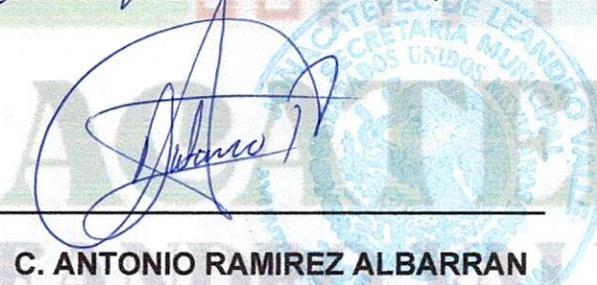
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,

DOCUMENTO INFORMATIVO

PERIODO 2025-2027



**C. ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**



**C. ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027**